

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAQUEDA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 13 de mayo del año en curso, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad local para el presente ejercicio económico. Acuerdo que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública. Por ello, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, se procede a su publicación y se hace constar lo siguiente:

A) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO

Cap.	Euros
Estado de ingresos	
1	138.500,00
2	1.615,00
3	176.311,00
4	187.855,00
5	2.500,00
7	31.000,00
Importe total presupuesto	537.781,00
Estado de gastos	
1	232.150,00
2	225.501,00
3	600,00
4	34.000,00
6	45.530,00
Importe total presupuesto	537.781,00

B) PLANTILLA DE PERSONAL

Relación de puestos de trabajo

1. Personal funcionario:

Secretario-Interventor: Grupo A2. Nivel C.D. 26

2. Personal laboral:

Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una.

Operario de servicios. Número de plazas: Una.

Bibliotecario/a. Número de plazas: Una, tiempo parcial.

3. Personal laboral eventual:

Operario de limpieza. Número de plazas: Una, tiempo parcial.

Operario. Número de plazas: Una, tiempo completo.

Auxiliares de ayuda a domicilio. Número de plazas: Tres, tiempo parcial.

Socorrista piscina municipal. Número de plazas: Dos, tiempo parcial

C) MIEMBROS DE LA CORPORACION LOCAL

1. Miembros sin dedicación reconocida:

Importe indemnización asistencia a sesiones del pleno de la Corporación: 60,00 euros/ sesión.

2. Miembros con dedicación reconocida:

Alcalde-Presidente. Reconocimiento dedicación parcial: 900,00 euros mensuales, con catorce pagas anuales.

Conforme dispone el artículo 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso

contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Maqueda 13 de julio de 2009.–El Alcalde, Esteban Ríos Martín.

N.º I.-8020